El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVII | *REDACCION Y ADMINISTRACION* *Descalzos, 6.—LEON* NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | *León 31 Octubre de 1919* | *PRECIOS DE SUSCRIPCION* *Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre* PAGO ADELANTADO | Núm. 895

David Fernández Guzmán

EL CRECIMIENTO

durante la edad escolar en niños leoneses y madrileños

V

Aplicando esta fórmula, un adulto de 1,70 m. de estatura, con un índice de 31,7, pesaría 156,5 kg., lo que supone una obesidad enorme; es decir, que el índice ponderal debe disminuir con la edad. La

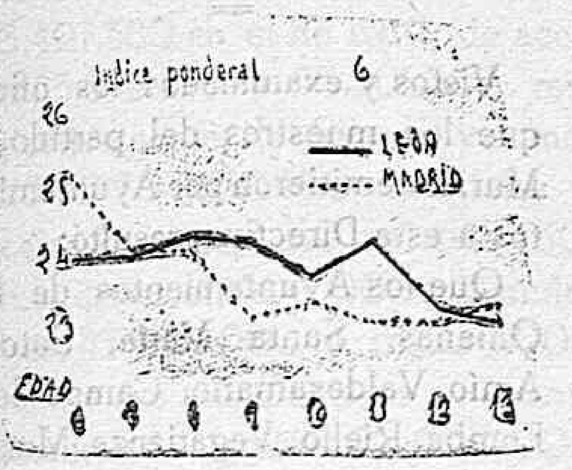

curva número 6, nos dice lo mismo, a pesar de las señaladísimas oscilaciones.

Van en el cuadro siguiente índices y diferencias por edades en cada grupo de niños:

MADRID

EDAD — AÑOS	INDICE	DIFERENCIA
6	25,02	
7	24,32	+ 0,70
8	24,09	+ 0,23
9	23,3	+ 1,60
10	23,6	— 0,60
11	23,01	+ 0,59
12	23,02	— 0,01
13	23,20	— 0,18

Diferencia entre seis y trece años, 1,82.

LEÓN

EDAD — AÑOS	INDICE	DIFERENCIA
6	24,0	— 0,0
7	24,3	— 0,3
8	24,6	+ 0,3
9	24,4	+ 0,20
10	23,58	— 0,82
11	24,43	— 0,85
12	23,40	+ 0,03
13	23,24	+ 0,16

Diferencia entre seis y trece años, 0,76.

De este cuadro se deduce que la disminución entre los seis y los trece años es en el índice ponderal de los niños madrileños de 1,82 y de 0,76 en los leoneses. Los valores negativos a esa disminución, es decir, los aumentos en vez de disminuciones, son tres en ambos grupos de niños, correspondiendo a los diez, doce y trece años, en Madrid, y a los siete, ocho y diez, en León.

Si recordamos los pesos específicos de las distintas partes del cuerpo, pensamos inmediatamente en que no todos son de la misma ley. Teóricamente, dice Livi, podemos dividirlo en tres partes: una *fija*, variable, sin embargo, en relación matemática con las variaciones de la estatura, formadas por el esqueleto, las vísceras y el sistema nervioso; otra *variable*, constituída por el sistema muscular y cuyas variaciones dependen especialmente del estado de salud, y una tercera variable *independientemente* de la estatura y del ejercicio, constituída por el tejido adiposo. La primera parte es *inevitable*, la segunda *necesaria* y la tercera *inútil*.

INDICE TORÁCICO

$$Id = \frac{100 \times D.\ A\text{-}P}{D.\ T.}$$

Los dos diámetros del pecho antero-posterior y transverso, son en el adulto desiguales; el transverso es mayor, y la diferencia cuando se relacionan entre sí, es notable. Esta relación constituye el índice torácico que indica sobre todo, la forma del torax. El índice va disminuyendo con la edad; el término medio oscila en el niño entre 90 y 100; en el adulto baja a 75. Según Quetelet, el diámetro transverso se triplica durante la época del crecimiento, en tanto que el anteroposterior se duplica solamente. Entre el índice torácico y el índice cefálico, existe una correspondencia grande. En general, los braquicéfalos tienen el torax más profundo, los dolicocéfalos tienen menos D. A-P. En el término medio está el mesaticéfalo. En lo que se refiere a los niños medidos por nosotros, los resultados nos dicen:

1.° Que este índice va disminuyendo progresivamente a través de la edad. En efecto, durante las edades medidas, la diferencia entre los seis y los trece años, es en León de 3 enteros próximamente, y 3,42 en Madrid.

2.° Durante la edad escolar se conserva superior este índice al mismo valor en los niños madrileños.

Los valores máximos individuales son en:

León: 93, 91, 83, 78, 84, 90, 83, 87.

Madrid: 84, 94, 82, 81, 78, 80, 83, 94; contando las edades de izquierda a derecha y de menor a mayor.

Y los mínimos:

León: 68, 67, 68, 70, 62, 65, 66, 68.

Madrid: 68, 67, 66, 65, 65, 63, 65, 65; lo que nos dice que el índice vital oscila en ambos grupos entre 65 y 94 para los madrileños, y 62 y 93 para los leoneses. Los valores medio de este índice, nos dice, además, que pasa de 80 a 77 en los niños de León durante la edad escolar, y de 74 a 71 en los madrileños.

Indice vital de Goldstein

$$Id = \frac{P.\ T. \times 100}{Talla}$$

La relación entre el perímetro torácico y la estatura, fué llamada por Goldstein, índice vital, porque, en efecto, indica que la resistencia física depende de la proporcionalidad entre el P. T. y la talla. El individuo estrecho de pecho es funcionalmente un débil y un probable candidato a la tuberculosis. De aquí que sea interesante el estudio del torax, por la influencia directa que tiene sobre los pulmones, y éstos, a su vez, en la oxidación de la sangre; base de todo, el metabolismo celular. El índice vital en el adulto, debe ser $= \frac{5}{2} = 50$ (índice normal). Nos da idea de la capacidad del torax, del mismo modo que el índice torácico nos la da de su forma.

De nuestros datos, resulta:

1.° Que el perímetro torácico aumenta con la estatura, de tal modo, que estacionándose ésta, aquél no aumenta. Tal sucede, por ejemplo, entre los diez y once años en León, cuyo aumento en estatura es de un cm.; el aumento en P. T. es nulo o poco menos. Lo contrario ocurre entre los nueve y diez años, en que el aumento absoluto en estatura alcanza 9 cm.; el perímetro medio pasa de los 58,6 cm. a los 62. El mismo fenómeno se observa en los niños madrileños. En éstos, los aumentos máximos corresponden en talla y P. T. a los doce y trece años.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Suscripción: *Un año 8 pesetas, y 4 un semestre.*

ASÍ ES IMPOSIBLE VIVIR

En estos momentos tan difíciles para la mayoría de los españoles, debido a los precios que han alcanzado las subsistencias, una de las clases más necesitadas y que más sufren, son los maestros nacionales (1) por el abandono en que los Poderes públicos tienen a estos funcionarios del Estado.

Por las clases directoras se creyó que con la fórmula económica *(ni tan económica)*, aprobada por las Cortes, se había resuelto el problema de la vida para los maestros nacionales, pues con las 250 pesetas que como limosna o propina les aumentaron su haber, se figuraron que teníamos asegurados los garbanzos.

Mas no os entusiasmeis ni batáis palmas, queridos compañeros, porque según está hoy la vida, ni los 7.166 maestros de la 9.ª categoría con sueldo de 2.000 pesetas pueden vivir, ni mucho menos, por consiguiente, los 17.866 de la 10.ª categoría con 1.500 pesetas.

Con tal aumento, se puede decir que nada hemos conseguido, y el más torpe de todos os llama la atención sobre el particular, para que reflexionéis sobre este extremo, y uniéndonos todos como un solo hombre, protestemos en la forma que sea, pero siempre de una manera enérgica, por el abandono en que por parte de los gobiernos de la nación, tienen al proletariado, llamémosle así, de la clase del Magisterio.

Supongamos que la familia del maestro (término medio) se componga del matrimonio y cuatro hijos, total seis personas; creo no será exagerada esta suposición. Pues bien, voy a demostrar por medio de números que esta familia tendrá que andar siempre con el cinto muy apretado para que el estómago no se subleve pidiendo..... socorro, digo alimento.

Presupuesto de un maestro de 1.500 pesetas, que con descuentos, quedarán reducidas, en números redondos, a unas 1.376 pesetas.

INGRESOS

	Pesetas
Por su haber líquido durante el año....................	1.376
Por gratificación de adultos, líquidas....................	244
Total ingresos....................	1.620

GASTOS DIARIOS

Desayuno..	Para el desayuno de las seis personas que constituyen la familia, a cinco céntimos por barba (hay que apurar)....................	0,30
Comida....	Por 230 gramos de garbanzos a razón de pesetas 1,40 el kilo de los regulares (no soy exagerado ni en calidad ni en cantidad)..........	0,322
	Por 345 gramos de carne a 3 pesetas kilo, pues de la tasa se ríen los carniceros..........	1,035
	Por 115 gramos de tocino (no soy tacaño, un cuarterón para seis personas), a razón de 5 pesetas el kilo....................	0,575
	Por un poquito de verdura (hay que permitirse algún lujo....................	0 25
Cena.....	Como quiera que no es bueno cargar mucho el estómago para acostarse, se presupuesta para cenar, doble cantidad que para desayuno, o sea diez céntimos por persona..........	0,60
Pan......	Para toda la familia durante el día, un pan de 3 kilos (nominales)....................	1,80
	Para grasas y especias....................	0,40
	Para beber, agua fresca que es lo más higiéaico..	0,00
	Para calefacción, 6 kilos de carbón mineral de la clase inferior, o sea de pesetas 3,45 quintal de 46 kilos....................	0,489
	Total gastos diarios por comida y calefacción.	5'771

Supongo no habrá muchas indigestiones en esta casa.

No se presupuesta cantidad alguna para alumbrado, porque el que quiera gastarlo será por puro lujo; pues así como las gallinas no necesitan más luz que la del día, porque todas sus necesidades y trabajos los hacen durante ese tiempo, así también podemos hacer los maestros y no necesitamos luz tampoco, aunque andamos demasiado escasos de luz, entiéndase bien, no de luces.

Tampoco se presupuesta cantidad alguna para vestido, calzado, aseo y demás gastos indispensables en una casa, porque éstos, al parecer, son lujos que no les están permitidos a los maestros y a sus familias, no extrañándose nadie que el día menos pensado, y

(1) Téngase presente que al referirme a los maestros nacionales, sólo quiero hablar de los de la última categoría.

no tardando mucho tiempo, si esto no mejora pronto, salgamos a la calle luciendo el típico traje de nuestros primeros padres.

RESUMEN

	Pesetas
GASTOS	
Por 365 días a razón de pesetas 5,771 de gasto diario, según el presupuesto anterior..................	2.106,415
INGRESOS	
Total de ingresos durante el año..................	1.620
Déficit en contra del maestro.	486,415

De donde se deduce que aun el sueldo de 2.000 pesetas, como digo al principio, es insuficiente con mucho, para poder vivir modestamente, y creo que con las 3.000 habría que andar algo estirados.

Desafío al mejor hacendista a que forme un presupuesto para atender las necesidades del estómago, más económico que el anterior, y como queda demostrado que con los actuales sueldos no se puede vivir, ha llegado la hora de protestar de una manera que se nos oiga y atienda, no con timideces. ¿Cómo? Imitando, como muy bien dice Roque en una de sus «Misceláneas», el ejemplo de todas las demás clases sociales, y en mi concepto, adhiriéndonos con el carácter de maestros nacionales, a la Unión General de Trabajadores, puesto que pocos podrán, con más méritos que nosotros, ostentar el honroso título de trabajador, porque nuestro trabajo consiste principalmente en formar las generaciones futuras.

Nuestro honor profesional creo no sufrirá en lo más mínimo por unirnos a dicha entidad, y de no dar luego ese paso, que afortunadamente lo han dado ya bastantes Asociaciones de partido y aun de provincia, nunca llegaremos a conseguir lo que en justicia nos corresponde, o sea el estar lo suficientemente remunerados para poder hacer frente a las necesidades más apremiantes.

Para terminar, diré parodiando al gran Costa: «Despensa y escuela»; pero no teniendo el maestro asegurada la primera, le será punto menos que imposible atender a la segunda.

José C. Robles
Maestro nacional

Armunia 14-10-1919.

NUEVO RUMBO

El Magisterio, la eterna Cenicienta de la sociedad, acaba de sufrir un desengaño más con motivo de la aprobacion de las nuevas plantillas; esperábamos, en verdad, algo más equitativo, más dignificador para nuestra clase, pero la realidad implacable, ha venido a segar de raíz nustras justas aspiraciones, echando por tierra nuestras ilusiones, condenándonos a la más inicua postergación, que nos coloca en un nivel inferior al de el más modesto ordenanza de Ministerio.

Esta postergación de que hemos sido objeto nuevamente, cubre de ignominia a nuestros gobernantes, pues revela que a estos «padres de la patria», les tiene sin cuidado la educación de un pueblo, única base sobre la que se puede elevar nuestra España querida al nivel de las demás de Europa; a la miseria psicológica de los españoles, quieren, sin duda, agregar la miseria del espíritu, para de esta manera, faltos de fuerzas humanas, estén incapacitados para exteriorizar sus protestas, y escasos de fuerza mental, lo estén para concebir los más simples problemas que hay que resolver en nuestra patria, problemas que no se resuelven, ya por falta de aptitudes en quienes son los llamados a hacerlo, ya porque atentos a egoistas miras, sacrifican el bienestar colectivo al personal.

Yo supongo a todos los maestros, indignados por la solución que ha tenido nuestro pleito; buena prueba de ello son las protestas de muchos de nuestros compañeros, las acres censuras dirigidas a aquella entidad o a aquellas otras personas a quienes por su intervencionismo en este asunto, pudiera alcanzar la responsabilidad de la sinrazón cometida. El hecho está consumado, y entiendo que, más que a la protesta, nuestra actuación en estos momentos críticos, debe reducirse a encontrar una solución armónica, reparadora, por la justicia en que esté inspirada, de nuestros sagrados intereses.

A este objeto se le ocurre a vuestro compañero una idea que voy a exponeros, una idea que tomada en consideración por todos, pudiera marcar un nuevo rumbo, un amanecer más claro.

Considero como problema de asociación, de unión, la dignificación del Magisterio. Ahora bien, está asociación, esta unión a que hago referencia, debe, para cumplir sus fines, traducirse en hechos de más virtualidad que la que tuvieron hasta la fecha.

¿No os viene a la memoria el ejemplo de otras instituciones que con facilidad han logrado sus aspiraciones?

¿No seremos capaces los maestros nacionales, de reivindicarnos, siguiendo los caminos trazados por las clases que nos han precedido? Creo que sí, porque toda aspiración que se inspira en los más altos ideales de justicia, se consigue siempre.

He dicho tan solo el remedio, y esto no es lo suficiente, es necesario decir su aplicación.

Hay elementos muy afines con nosotros, puesto que dependen de un mismo Ministerio, también sedientos de justicia; a ellos acudamos en demanda de su adhesión a nuestra causa; pidámosela a aquellos otros que también afines ven con sonrojo nuestra postergación. Conseguido el apoyo indicado, nómbrese una Comisión que haya de trasladarse a Madrid, para pedir de los Poderes públicos, con la energía que el caso merece, sean incluídas en los próximos presupuestos del Estado, las mínimas aspiraciones de los maestros, equiparándoles a los demás funcionarios civiles; háganse llegar hasta las mismas gradas del Trono los clamores del Magisterio, y por fin, si estos procedimientos fueran de resultado negativo, adoptemos una última resolución llena de virilidad y energía, de la que los maestros no seríamos precisamente los responsables, sino que iríamos a ella, porque cansados de sufrir mansamente la pasividad de nuestros gobiernos, ellos nos habrían empujado.

¿Creéis viable el camino que os indico para la consecución de nuestros ideales? Tomad acuerdos inmediatamente en vuestras Asociaciones de partido y manos a la obra, que el tiempo corre con vertiginosa velocidad; llegarán en seguida los presupuestos para su discusión en las Cortes, y si no está hecho antes de que éstos sean aprobados, entonces tendremos perdido nuestro pleito para siempre.

A. Prieto

Lazado Octubre 919.

Cómo y dónde estamos

Para el Sr. Escudero, maestro de Piedrafita.

Muy digno compañero: Según su artículo publicado en El Distrito Universitario, número 893, vamos de decepción en decepción; nada menor ha sido la mía al terminar de leer su modo de pensar, si es que usted habla según piensa o piensa según habla. Dice «que nunca supondríamos tendría lugar la renovación de la Junta que por tal motivo pudiera dar lugar a juzgarse de *suplantación*».

Amigo Escudero, yo pienso de otra manera muy distinta que usted, pues no creo que entre los honorables maestros haya uno sólo capaz de poner en juego semejante ardid. ¿Cree usted que los dignísimos compañeros que asistieron a la sesion, en la que se nombro esta modesta Junta, no tiene el suficiente criterio y conocimiento de sus actos, para dejarse sobornar a sabiendas, como usted sospecha? Nada de eso. Procure, pues, cambiar de opinión, hacerles más justicia y no ser tan pesimista.

Si usted dijera que habían estado desacertados en la elección de esta Junta, que tengo el honor de presidir, en eso estaríamos conformes, puesto que hay en el partido compañoros mucho más dignos y competentes que yo para el cargo. Por tanto, habrá sido una equivocación el nombramiento para la Directiva, hecho a favor de los elegidos, pero no suplantación. Queda, pues, descartada la hipótesis anterior, y, caso de que los inmerecidamente honrados con dicho cargo, hayamos sido los suplantadores, pregunto yo, ¿a quién hemos usurpado el derecho que tan particular y concretamente le pertenecía? Sr. Escudero, para todos los que nos conocen queda a su consideración nuestra honorabilidad, y a usted debo decirle que tanto mis compañeros como yo, no tenemos, salvo que la pasión nos ciegue, el vicio de la presunción y, por tanto, no pretendimos el cargo, sino que los compañeros nos lo dieron libre y deliberadamente. Vea, pues, cómo no hay derecho a creer que otro hará lo que usted sería incapaz de pensar y, por lo mismo, no hay razón para juzgar a otro de suplantador, ni dar lugar a que surjan enemistades entre los maestros del partido donde tan cordiales han sido siempre la amistad y compañerismo. En vez de lanzar a la publicidad sospechas infundadas que, como es natural, molestan a los aludidos, mejor sería que usted y todos los que rara vez concurren a las sesiones, asistieran siempre a ellas como los demás, y en ese caso no abrigaría nadie esas dudas a que se refiere en su artículo.

El análisis que hace usted de la indisciplina societaria de las Asociaciones de partido con relación a la Directiva de la Nacional y «que el presidente de la de Murias la verá muy natural», debo decir a usted que yo no soy de los que inventan, no sé más que hay que hacer algo, mas ese algo.... usted que tan a maravilla hace el diagnóstico, sabrá aplicar el remedio. Luego tiene usted la palabra de los maestros del partido de Murias, trace usted el derrotero y nosotros le seguiremos.

Para presidente de la Provincial, cada maestro es un candidato y cada uno puede elegir libremente el que sea de su mayor agrago. ¿Qué calificativo le aplicaría usted si le presentasen un candidato determinado, cuando el nombramiento de una Junta que no fué de su agrado, lo juzga de suplantación?

Agradezco su respetuoso saludo y me ofrezco de V. afccmo. s. s.,

Angel A. Rubio

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE LEÓN

Se convoca a todos los maestros del partido de León, asociados y no asociados, a Junta general, que tendrá lugar en las escuelas de la calle del Cid, de esta capital, el día 9 de noviembre próximo, a las diez en punto de la mañana.

En dicha sesion se tratará: *a)* De la escala de sueldos presentada por la Nacional. *b)* De la conveniencia de realiza un acto público que pruebe a los Poderes la resuelta decisión del Magisterio a salir de su pasividad, poniendo en práctica cuantos medios sean necesarios para la consecución de sus legítimas aspiraciones. *c)* De las cuestiones que los asociados propongan, siempre que estén relacionadas con los anteriores apartados; y *d)* De la conveniencia de que todos los maestros se asocien.

Se ruega a todos la asistencia personal.

León, 25 octubre 1919.—El Presidente, *Emilio Ronda y Duque.*

* * *

DE LA BAÑEZA

Convocatoria

Con el fin de dar cuenta de una circular que la Nacional remite por conducto del Vocal representante en esta provincia, y sobre la que es necesario se tomen acuerdos serios; para resolver lo que proceda sobre el poco acierto en las «Plantillas» publicadas; tratar del informe que habrá de presentar la Comisión nombrada al efecto, y resolver con la urgencia que sea necesaria otros asuntos en extremo interesantes, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los maestros del partido, para el día 9 del próximo mes de noviembre, a las once en punto de la mañana, y una hora antes a los de la Junta directiva, en el local social.

Siendo de absoluta necesidad la asistencia a esta sesión, tanto asociados como no asociados, encarezco la más puntual asistencia, o, en caso extremo, la delegación expresa, advirtiendo que en dicho día se tomarán medidas enérgicas que hagan saber a los apáticos e indiferentes sus obligaciones en el seno de esta Asociación y el deber en que se encuentran de aportar su concurso en la defensa de sus derechos e intereses, y no esperar, metiditos en la concha, que los demás compañeros redoblen sus esfuerzos, para obtener iguales beneficios.

Nadie se queje después de las medidas que se tomen.

La Bañeza, 25 octubre 1919.—El Presidente, *Alfredo González.*

* * *

DE MURIAS DE PAREDES

Vistos y examinados los oficios que los maestros del partido de Murias remitieron por Ayuntamientos a esta Directiva, resultó:

Que los Ayuntamientos de Las Omañas, Santa María, Soto y Amío, Valdesamario, Campo de la Lomba, Riello, Vegarienza, Murias, Palacios del Sil, Cabrillanes, Láncara, San Emiliano y Los Barrios, autorizaron a este Presidente de Partido para nombrar el de la Provincial.

Los del Ayuntamiento de Villablino propusieron por unanimidad a D. Higinio García, maestro de San Miguel de Laceana.

Este Presidente, conocedor de la competencia, celo y actividad de D. Higinio García, lo cree de su confianza, y acuerda concederle su voto y el de los que le han autorizado, resultando, por tanto, elegido éste para Presidente de la Provincial, con 126 votos.

Lo que se hace presente para conocimiento de los interesados.

Riello, 26 de octubre de 1919.—El Secretario, *Quintín González.*—V.º B.º: El Presidente, *Angel A. Rubio.*

* * *

DE ASTORGA

Extracto de la sesión del 12 de este mes

Después de aprobar el acta de la sesión anterior y de leer el nuevo Reglamento, se procedió a la elección de Presidente de la Provincial, resultando:

D. Manuel Peñín, con	3	votos
» Juan A. Sánchez	11	»
» Francisco Carrera	7	»
» Vicente J. Candanedo	1	»
» Ricardo Fanjúl	3	»
D.ª Casilda García	1	»

Acto seguido se dió lectura a dos cartas del representante en la Nacional, en las que interesa por sí y en nombre de ésta el mayor entusiasmo y unanimidad para llevar a cabo las gestiones que la misma propone.

Respecto a las mejoras de los sueldos actuales, que (en atención a las necesidades de la vida) es de esperar se consignen en el próximo Presupuesto, se acordó insistir en que a los maestros se les equipare en sus haberes a los demás funcionarios del Estado.

También se acordó coadyuvar en lo posible para que a los maestros jubilados por edad forzosa se les clasifique con arreglo al mayor sueldo disfrutado, sin tener en cuenta el tiempo que lo hayan percibido, como se establece para otros

funcionarios en el párrafo último de la base 8.ª de la ley de 22 de julio de 1918.

No se hicieron variaciones en la Junta Directiva, por haber sido renovada en 23 de febrero último y estar constituida en conformidad con el Reglamento vigente.

Astorga, a 21 de octubre de 1919.—El Presidente, *José Díez.*

MISCELANEA

Los resúmenes estadísticos del comercio hispano de exportación, durante el primer semestre del año actual, producen asombro e idignación si se tiene en cuenta los clamores de angustia que surgen de todas partes ante la continua subida de todos los productos alimenticios.

Durante el primer semestre de 1918, hemos vendido al extranjero por valor de 134 millones de mantenimientos, y 327.8 millones durante igual período de 1919.

Detallemos: De arroz se ha vendido por valor de 614.593 pesetas en dicho semestre de 1918 y de 3.497.580 en el de 1919; de aceite, 5.879.526 y 56.301.362, respectivamente; de ganado vacuno, 56.500 y 837.460; de pieles y calzado, 10.668.219 y 43.649.180; hilo de coser, 500.000 y 2 millones; 43 300.000 y 65.500.000 lana y sus manufacturas, y manufacturas de algodón, 50.600.000 61.400.000 pesetas...

¿A qué seguir?

Y en estas cifras no se incluyen, lector benévolo, las cantidades enormes que representa la exportación clandestina.

=

Tres sindicalistas de Valencia han agredido a un obrero disparándole dos tiros que le hirieron en el pecho y en una mano, porque no quiso ingresar en el Sindicato de que ellos forman parte.

Los argumentos que emplean aquellos sindicalistas para reclutar adeptos no pueden ser más persuasivos.

=

El ministro de Abastecimientos, sobre la enorme cantidad de aceite que ya se ha exportado de la última cosecha, se propone autorizar la salida del 50 por 100 del existente en España, con objeto, dice, de que disminuya su precio.

El ministro tiene razón: el precio del aceite bajará en los países a donde se exporte el artículo.

=

Los compañeros de Logroño dirigen un manifiesto al Magisterio en el que dicen:

«Os proponemos que para la época en que se tenga que discutir el presupuesto, se nombre una Comisión formada por tres maestros, elegidos por sufragio entre los de la provincia, que, unidos a tres vocales de la Comisión permanente de la Asociación provincial y presididos por el vocal de la Directiva de la Nacional, al igual que harán las demás provincias, hagan acto de presentación en Madrid y no regresen de la Corte hasta conseguir nuestra completa equiparación a los demás funcionarios del Estado. Si esto no se consigue, debemos proceder a disolver todas las actuales Asociaciones, retirándonos a casa a llorar....»

Pues para ese viaje....

¿No hay medio de convencernos de que el enfermo está grave y que de nada sirven ya los *paños calientes?*

=

La Cámara francesa aprobó estos días una ley de amnistía. En ella no están comprendidos los acusados de comercio con el enemigo, especulaciones ilícitas y acaparamientos.

Aquí no nos tomamos siquiera la molestia de procesar a los acaparadores y demás traficantes del hambre nacional.

¡Y aún hay quien dice que España no es un pueblo libre!

=

Se ha prohibido la exportación de determinados artículos de consumo; pero se facilitan guías para remitirlos a los puertos de mar y pueblos fronterizos.

Los contrabandistas se encargarán de lo demás para que las expediciones lleguen a... su destino.

Y el ministro de Abastecimientos *amenaza* con perseguir la exportación clandestina.

=

Los médicos madrileños se sindican; los periodistas de Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla... hacen lo propio, y hasta leemos que tratan de constituirse en sindicato los sacerdotes de la ciudad condal.

El mundo se renueva y se transforma con una rapidez jamás soñada, pese a las oligarquías dominadoras que creían imposible todo cambio de estructura en nuestra organización social.

=

Dos vecinos de Urda (Toledo), adelantándose al progreso de los tiempos, se repartieron en buena armonía unos terrenos de propios.

Ya llevaban labradas unas trece fanegas, cuando les sorprendió la Guardia civil que les ha denunciado al Juzgado.

Les ha salido un poco desigual este ensayo de reparto social.

=

Después de haber encarcelado al carnicero que abastecía el asilo de Vallehermoso, se ha incoado contra él procedimiento criminal por suministrar carne podrida destinada a los niños allí recogidos.

Tienen perfecta explicación las enfermedades que se vienen notando en éste y en otros asilos benéficos.

=

En Gijón la Guardia civil mató de un tiro a un jovenzuelo que fué sorprendido robando maíz en la estación.

Los acaparadores y demás sanguijuelas que ¡nos desangran, viven, en cambio, en la mayor impunidad.

=

Entre los maestros de Bilbao se han repartido unas hojas con boletines de inscripción que han de ser devueltos antes del día 2 de Noviembre, fecha en que se celebrará una asamblea provincial de dichos funcionarios, para discutir los puntos siguientes: «Aceptar el ofrecimiento de la Casa del Pueblo; ir a la huelga; dimitir los cargos, y pedir la excedencia».

El Magisterio despierta y se pone en marcha.

ROQUE

Correspondencia administrativa

San Cristóbal Polantera.—C. A.—Abonada suscripción hasta fin abril 920.

Villafeliz.—B. O.—Id. fin diciembre 919.

T. G. O.—Hace falta recomendar el asunto.

NOTICIAS

D. Miguel Bravo nos participa, en atento E. L. M., haber tomado posesión de la Delegación Regia de Bellas Artes y nos ofrece sus servicios para cuanto se relacione con su nuevo cargo.

Correspondemos gustosos a sus ofrecimientos, poniéndonos incondicionalmente a su disposición.

—

El día 4 se podrá abrir el pago de los haberes de octubre en todos los partidos de la provincia.

—

El Sr. Inspector de la Zona Sahagún-Valencia ha concedido un voto de gracias a doña Eufemia Gago y a don Leopoldo Hortal, maestros de Matanza.

Enhorabuena.

—

Dentro de algunos días se verificará el enlace matrimonial del maestro de Tejeira, D. Dionisio Casado, con la simpática señorita Gila Gutiérrez, hija del maestro que fué de dicho pueblo y hermana de D. Virginio, que desempeña la escuela de Villacello (Lugo).

Nuestra enhorabuena por adelantado

—

Parece que van por buen camino las gestiones que viene realizando la Comisión permanente de la Asociación provincial respecto al aumento gradual de sueldo.

Por hoy no podemos ser más explícitos.

—

Se elevó a la Dirección general instancia del Presidente de la Asociación del partido de Astorga, interesándose dicte una disposición aclaratoria, mediante la cual, al conceder la clasificación a los maestros que por cumplir 70 años tienen que jubilarse, les sea de abono el último sueldo disfrutado sin llevar dos años.

—

A la Junta de pasivos fué elevada instancia de doña María García Gutiérrez, viuda de D. Pascual González, maestro que fué de Villomar, reclamando contra la cantidad que por pensión le ha concedido la Superioridad.

—

No olviden nuestros compañeros que para cobrar la gratificación de adultos es indispensable comunicar al señor Inspector Jefe la apertura de las clases desde el primer día hábil del próximo noviembre.

No es necesario que los oficios lleven el visto bueno del Alcalde.

—

Están terminadas las listas de ascensos a 3.500 y 3.000 pesetas y ultimándose las restantes.

El asunto se lleva con demasiada lentitud.

Menos mal si después no surgen reclamaciones.

—

Ha sido concedida la permuta a D. Manuel Iñiguez y D. Antonio Frontaura, maestros, respectivamente, de Riofrío y Riosequillo (Burgos).

—

Se elevó a la Dirección general instancia de doña María Dolores Juárez, que solicita sustituciones en varias provincias.

—

Han sido clasificadas con 111,10 ptas. D.ª Celia D. Milagros y D.ª Aurora Viñales Yebra, hijas de D. José Viñales, maestro que fué de Villadepalos; con 266,66 pesetas, D.ª Cándida Cañal, viuda de D. Salvador Moro, y con pesetas 208,32, D.ª Regina del Puerto, viuda de D. Santos Alvarez, maestro que fué de Bonella.

—

Por el turno de interinos ha sido nombrada maestra propietaria de Prádanos (Burgos), D.ª Heliodora García Ramos.

—

Se dice que el Sr. Prado y Palacio ha pedido una plantilla para el Magisterio a la Comisión permanente de la Nacional.

Esta ha cumplido el encargo después de consultar con las Asociaciones provinciales.

La escala que la Nacional remitió a consulta y que probablemente habrá sido modificada, comprende 11 categorías de 2.000 a 9.000 ptas.

—

Se ha remitido a la *Gaceta* el anuncio provisional del concurso general de traslado.

—

Rogamos a los presidentes y secretarios de las Asociaciones de la provincia, que sean lacónicos tanto en las convocatorias como en las reseñas de las sesiones que nos envíen, pues de otro modo no nos es posible publicarlas con la prontitud que deseamos.

No es necesario publicar íntegras las actas. A nuestro juicio, es suficiente un extracto de los acuerdos.

—

Remitido.—Los Sres. Jefe y oficiales de la Sección Administrativa de primera enseñanza de la provincia han ascendido, mejorando notablemente de sueldo, por virtud de la vigente Ley económica.

A todos enviamos nuestra más cordial enhorabuena por la justicia que se les ha hecho.

Los maestros de Astorga

—

La Dirección general accedió a lo solicitado por doña María Milagros Nieto, ordenando se la incluya en la lista de maestras interinas de esta provincia del grupo C.

—

Se ordenó el cese a doña Felisa Mata, maestra sustituída de Valdespino-Vaca, habiéndose comunicado la vacante a la Superioridad.

—

Se ofició a la maestra sustituída de Truchas para que incoe expediente de clasificacion por cumplir 60 años de edad en 8 de noviembre próximo, ordenándose a la Alcaldía acredite el cese en dicho día a doña Engracia Mata y a la maestra sustituta.

—

Fué elevada a la Direccion general instancia de don Abraham Cañón, maestro con servicios interinos, que solicita se le autorice para figurar en las listas de esta provincia, por hallarse enfermo al anunciarse la convocatoria y no poder solicitar entonces.

—

Oposiciones a Escuelas

Preparación completa, para la próxima convocatoria, por competente profesorado.

PLATERIAS, 8, 3.º

—

El maestro jubilado de Castrillo de la Valduerna, D. Silvestre Rodríguez, solicita de la Junta de pasivos mejora de clasificacion.

—

Son muchos los maestros que escriben al Jefe de la Sección administrativa, dándole la enhorabuena por haber sido nombrado Delegado Regio de Bellas Artes.

En la imposibilidad de contestar a todos, nos ruega que en su nombre les demos las gracias más expresivas.

—

En la «Gaceta» del 30 del actual aparece el anuncio provisional del concurso general de traslado, dando un plazo de quince días para subsanar errores y presentar reclamaciones, figurando las siguientes vacantes en esta provincia.

Maestros.—San Justo de la Vega, La Bañeza, Noceda del Bierzo, Almanza, Valderas y dos Secciones de la graduada de Villamañán.

Maestras.—Alija de los Melones, Castrocalbón, Quintana del Marco, Silván y Algadefe.

Para solicitar hay que esperar que se publique el anuncio definitivo.

—

A la Dirección general se cursaron instancias de doña Elisa González Pérez y doña Caridad Gutiérrez Puente, solicitando sustituciones que queden vacantes.

—

El Distrito Universitario
SEMANARIO DE
PRIMERA ENSEÑANZA

—

La Junta de Pasivos acordó devolver a los maestros siguientes las cantidades que se expresan:

D. Benito de Paz, maestro que fué de Zuares, 48'64 pesetas, por 19 días enero 1919.

D. Senén Ordás, maestro interino que fué de Guisatecha, 69'97 pesetas por haberes de enero y febrero de 1917.

D. Urbano Suárez Robla, maestro interino que fué de Gordoncillo, 19'21 pesetas por 14 días del mes de septiembre 1913.

—

Ha sido nombrada maestra suplente de la Bañeza doña Vicenta Geijo, interin se tramita el expediente de sustitución, incoado por doña Celerina Martínez.

Imp. Moderna, de Alvarez, Chamorro y C.ª—León

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEPLE, de venta en esta Casa

GRAMATICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

EMILIO ESPIN

Aparatos Científicos

Física, Química, Agricultura, Topografía, etc.

Para Universidades, Institutos y Escuelas profesionales

GABINETE DE FÍSICA ESCOLAR

el más completo y el más barato

Pídanse detalles — MURCIA

IMPRENTA MODERNA

DE

ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Para los Tenedores de Libros

EL COMERCIANTE MODERNO

Obra en 4 tomos, de venta en la IMPRENTA MODERNA

ISIDORO SAGRISTÁN

SASTRE

Reina Victoria, 3, pral. LEON

DISPONIBLE

Sres. Maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de

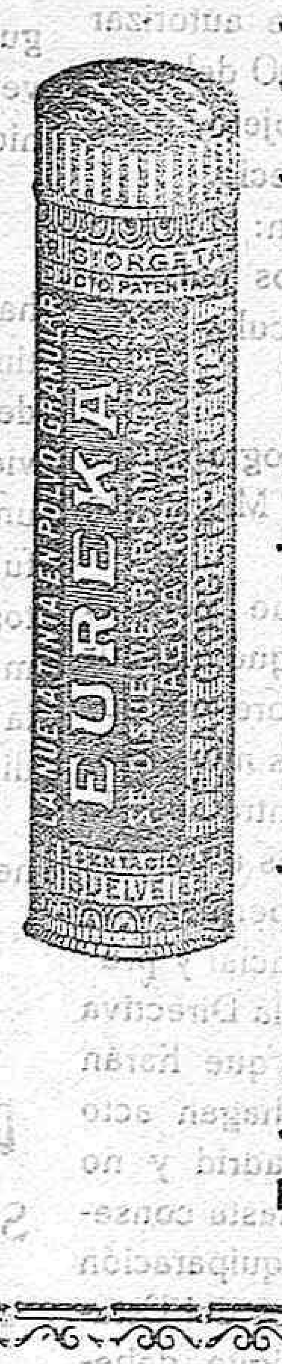

Toda tinta en polvo que no sea la que represeta el grabado, debe rechazarse como imitación.

Sólo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

Cada tubo da dos litros de excelente tinta.

NOTA. De venta en todas Librerías.

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8 LEON

JUAN GORDON ALCORTA

OPTICO Y RELOJERO

11, Gumersindo Azcárate, 11.—LEÓN

Lentes y gafas con cristales de roca 1.ª para vista cansada y miope.

Barómetros y Termómetros — Relojes Longines y Omega

Reguladores de pared y despertadores.

Se hace toda clase de composturas con garantía en Optica y Relojería